Naciones Unidas A/AC.183/SR.348

Asamblea General

Distr. general
28 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Acta resumida de la 348ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 5 de febrero de 2013 a las 11.30 horas.

Presidente provisional: Sr. Ban Ki-Moon . . . . . (Secretario General)
Presidente: Sr. Diallo . . . . . (Senegal)

Sumario

Aprobación del orden del día

Elección de la Mesa

Declaración del Secretario General

Declaración del Presidente

Declaración de la Observadora del Estado de Palestina

Proyecto de programa de trabajo del Comité

Seminario de las Naciones Unidas sobre asistencia al pueblo palestino, que se celebrará en Roma los días 27 y 28 de febrero de 2013

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org/).

13-22434X (S)

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 11.45 horas.

Aprobación del orden del día (A/AC.183/2013/L.1)

1. *Queda aprobado el orden del día*.

Elección de la Mesa

2. **El Presidente provisional** invita al Comité a considerar las candidaturas para los cargos de Presidente, Vicepresidentes y Relator del Comité.

3. **El Sr. Kommasith** (República Democrática Popular Lao) propone la reelección del Sr. Diallo (Senegal) en el cargo de Presidente, la reelección y elección, respectivamente, del Sr. Tanin (Afganistán) y el Sr. Reyes Rodríguez (Cuba) como Vicepresidentes; y la reelección del Sr. Grima (Malta) en el cargo de Relator.

4. **La Sra. Rafti** (Chipre) apoya las candidaturas propuestas.

5. *Por aclamación, quedan elegidos el Sr. Diallo (Senegal), el Sr. Tanin (Afganistán), el Sr. Reyes Rodríguez (Cuba) y el Sr. Grima (Malta)*.

6. *El* Sr. *Diallo (Senegal) ocupa la Presidencia*.

Declaración del Secretario General

7. **El Secretario General**, tras reiterar su compromiso de promover las gestiones de paz encaminadas a lograr las legítimas aspiraciones de los pueblos israelí y palestino, dice que la decisión de la Asamblea General de otorgar a Palestina la condición de Estado observador no miembro ha repercutido profundamente dentro de las Naciones Unidas y ha puesto de relieve la urgencia de lograr la solución biestatal. No hay sustituto alguno para las negociaciones dirigidas a poner fin al conflicto y la ocupación y alcanzar el objetivo de dos Estados —Israel y Palestina— que vivan uno junto al otro en paz y seguridad sobre la base del reconocimiento recíproco de los derechos legítimos del Estado, incluido el derecho a la libre determinación. Cada Estado debe cumplir sus compromisos de garantizar los derechos civiles por igual para todos sus ciudadanos y respetar los derechos humanos y la dignidad. Jerusalén debe ser, como resultado de las negociaciones, la futura capital de los dos Estados. Debe lograrse una solución convenida, justa, imparcial y realista para la cuestión de los refugiados. La comunidad internacional está dispuesta a renovar su compromiso colectivo con respecto a esos objetivos, pero ello carecería de sentido si no existiera el firme compromiso de las partes de llevar adelante el proceso de paz.

8. Si bien aguarda con interés la oportunidad de colaborar con el Gobierno israelí electo recientemente en la búsqueda de la paz, observa con desaliento el drástico aumento de las actividades de asentamiento israelíes y el anuncio de planes de emprender nuevas construcciones en la zona E-1. En tal sentido, insta al Gobierno a prestar atención a los llamamientos internacionales para que revoque esos planes. Las actividades de asentamiento son un gran obstáculo para la solución biestatal y deben cesar de inmediato; todos los asentamientos de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, son ilícitos de conformidad con el derecho internacional y no pueden prejuzgar el resultado de las negociaciones sobre el estatuto final.

9. El logro de la solución biestatal requiere la viabilidad económica y financiera del Gobierno palestino. Es esencial que Israel efectúe una transferencia completa, oportuna y previsible de los ingresos procedentes de impuestos y aranceles aduaneros palestinos, de conformidad con el Protocolo de París. Por tanto, el orador acoge con beneplácito la decisión reciente del Gobierno israelí de transferir los ingresos que se retuvieron en diciembre de 2012. Luego de reconocer las contribuciones de la Unión Europea y los asociados árabes, reitera su llamamiento a los países donantes para que continúen cumpliendo sus promesas y aumenten su apoyo financiero.

10. Preservar la estabilidad en Gaza y mejorar de manera apreciable la vida para su población civil sigue siendo una alta prioridad. En tal sentido, exhorta una vez más a la reapertura de las fronteras, en consonancia con la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad. La reciente decisión de Israel de permitir la entrada de cantidades limitadas de material de construcción en Gaza, unida a la ampliación del acceso para pesquerías hasta seis millas náuticas, ha ilustrado su compromiso de sostener el frágil acuerdo de cesación del fuego. Si bien se necesita hacer más para mejorar la situación en Gaza y atender las legítimas preocupaciones de Israel en materia de seguridad, incluso frustrando los ataques de militantes desde Gaza y el tráfico de armas, la cesación del fuego es una oportunidad de abordar los factores que contribuyen a la inestabilidad descritos en la resolución 1860 (2009) y de aplicar esa resolución cabalmente.

11. La reconciliación palestina en el marco de los compromisos contraídos por la Organización de Liberación de Palestina es una medida esencial para llevar a la práctica la solución biestatal y lograr una paz duradera. La búsqueda de la paz y el logro de la reconciliación no son incompatibles; deben desplegarse esfuerzos en ambos frentes. A ese respecto, el orador expresa su reconocimiento por las actividades de facilitación realizadas por el Gobierno egipcio. No obstante, a fin de lograr progresos reales, Hamas debe esclarecer su posición en lo tocante a las cuestiones centrales.

12. La situación entre los israelíes y los palestinos es insostenible e inaceptable. Ambas partes deben hacer realidad su compromiso de alcanzar una solución biestatal, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y resolver las cuestiones básicas, a saber, el territorio, la seguridad, Jerusalén, los refugiados, los asentamientos y el agua.

13. La comunidad internacional no puede permitir que transcurra otro año sin efectuar progresos tangibles en cuanto a posibilitar que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables. Por su parte, el orador continuará haciendo cuanto esté a su alcance para lograr ese objetivo, al que el Comité, mediante sus actividades, podría hacer una contribución única.

Declaración del Presidente

14. **El Presidente**, hablando en su condición de representante del Senegal, dice que la aprobación de la resolución 67/19 por la Asamblea General es un hito en la construcción y el creciente reconocimiento de un Estado de Palestina libre e independiente. Igualmente, la admisión de Palestina en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura refleja el consenso internacional, cada vez más firme, sobre la necesidad de reconocer y respetar los derechos del pueblo palestino y reactivar el proceso de paz. No obstante, para lograr la paz es preciso que todas las partes interesadas realicen el esfuerzo necesario.

15. Por consiguiente, insta una vez más a Israel a que ponga fin a las actividades de asentamiento, que en última instancia ponen en riesgo todas las posibilidades de lograr la solución biestatal. El Gobierno israelí debe procurar una solución política negociada y abstenerse de tomar toda medida unilateral que pueda dar lugar a una intensificación de la violencia. El orador señala que sigue correspondiendo al Cuarteto la responsabilidad primordial de la solución de la crisis israelo-palestina, y lo insta a que reanude los trabajos e imparta un nuevo aliento al proceso de paz.

16. Por su parte, el Comité sigue decidido a crear conciencia de la causa palestina a escala internacional y hacer una contribución importante al logro de una solución pacífica y duradera de la crisis. En ese sentido, el orador recuerda que la comunidad internacional tiene la obligación moral de cumplir su responsabilidad histórica en relación con la cuestión de Palestina.

Declaración de la Observadora del Estado de Palestina

17. **La Sra. Abdelhady-Nasser** (Observadora del Estado de Palestina) dice que su delegación agradece el compromiso del Secretario General con la cuestión de Palestina y sus consecuentes llamamientos a la cesación de las violaciones israelíes. También agradece la vital asistencia que los organismos de las Naciones Unidas prestan al pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos. La histórica decisión de la Asamblea General de otorgar a Palestina la condición de Estado observador no miembro refleja el fuerte apoyo mundial a los derechos inalienables y las legítimas aspiraciones nacionales del pueblo palestino, y es un reconocimiento largamente postergado de la condición de Estado de Palestina. La oradora espera que las gestiones políticas multilaterales pacíficas en pro de la solución biestatal marquen un momento decisivo en el empeño de asegurar a Palestina el puesto que por derecho le pertenece en la comunidad de naciones y permitan alcanzar la paz y la seguridad.

18. El Secretario General debe seguir recurriendo a sus buenos oficios para ayudar a los líderes palestinos en sus esfuerzos por preservar la solución biestatal, superar los obstáculos que se oponen a la paz y promover un horizonte político creíble y negociaciones sustantivas basadas en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto.

19. Ciertamente, el Secretario General podría influir en las crisis inmediatas que enfrenta el pueblo palestino, como la destructiva e ilegal campaña de asentamientos israelíes en los Territorios Palestinos Ocupados, incluida Jerusalén Oriental. Las actividades de asentamiento israelíes dan como resultado la confiscación de más tierras y un mayor desplazamiento de civiles palestinos, y menoscaban la contigüidad y la inte-

gridad del Estado de Palestina. También hacen peligrar la solución biestatal y es preciso que se les ponga fin.

20. Asimismo, debe asignarse prioridad a la difícil situación de los prisioneros palestinos internados en cárceles israelíes, un asunto que su delegación ha señalado a la atención de la comunidad internacional reiteradamente. En ese contexto, la preocupación más inmediata es la crítica situación de algunos prisioneros que se encuentran en huelga de hambre, uno de los cuales está a punto de morir. Su delegación también desea poner de manifiesto que casi a diario se arresta a civiles palestinos, incluso a niños, y a funcionarios electos. Otro asunto que suscita profunda preocupación es el bloqueo impuesto en la Franja de Gaza y la crisis humanitaria resultante. Es imperativo que se ponga fin a la inhumana situación reinante en Gaza.

21. Otra crisis que es preciso abordar es la situación de los refugiados palestinos en la República Árabe Siria, cuya seguridad y bienestar se ven amenazados por los disturbios en ese país. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente es digno de encomio por su continuada prestación de ayuda de emergencia, pese a la difícil situación financiera que enfrenta, y Palestina expresa su reconocimiento a todos los Estados Miembros que apoyan la importante labor del Organismo.

22. El pueblo palestino se encuentra en una coyuntura crítica y necesita el apoyo de la comunidad internacional para asegurar el establecimiento de un proceso político significativo que ponga término a la ocupación israelí y permita la realización de los derechos del pueblo palestino, la independencia del Estado de Palestina y una solución justa de la difícil situación de los refugiados palestinos.

Proyecto de programa de trabajo del Comité
(A/AC.183/2013/CRP.1)

23. **El Presidente** presenta el programa de trabajo del Comité para 2013 (A/AC.183/2013/CRP.1) e indica que en la sección I se resumen las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones, mientras que en la sección II se reseñan brevemente los acontecimientos ocurridos desde la presentación del informe del Comité, incluida la crisis de noviembre de 2012 en Gaza y la aprobación por la Asamblea General de la resolución 67/19, y se comunican sus opiniones sobre las medidas punitivas israelíes y la situación de los palestinos bajo la ocupación y el estado de sitio, así como su llamado a que se ejerza presión internacional para la reanudación de las negociaciones. En la sección III se describen las cuestiones prioritarias para 2013, incluido un análisis minucioso orientado a la acción de todas las consecuencias de la resolución 67/19. En la Sección IV se describen las actividades previstas del Comité y de la División de los Derechos de los Palestinos.

24. La decisión de otorgar a Palestina la condición de Estado observador no miembro tendrá un profundo efecto en la labor del Comité durante 2013. El Comité comenzará a examinar algunas de las consecuencias de esa decisión en el Seminario de las Naciones Unidas sobre asistencia al pueblo palestino, que se celebrará en Roma los días 27 y 28 de febrero de 2013, a fin de sacar provecho de todas las oportunidades que puedan surgir. En tal sentido, la Mesa considera que sería beneficioso ampliar su composición. En consecuencia, el orador sugiere que, previas consultas con todos los miembros del Comité, se elija a tres nuevos Estados, uno de África, uno de Asia y uno de América Latina y el Caribe, como miembros de la Mesa.

25. **El Sr Çevik** (Turquía), recordando la decisión histórica de la Asamblea General de otorgar a Palestina la condición de Estado observador no miembro, dice que el amplio apoyo de los miembros del Comité a la resolución 67/19 de la Asamblea General debe señalarse en el proyecto de programa de trabajo. Por tanto, su delegación propone que se inserte la siguiente oración después de la segunda oración del párrafo 9: “Los Miembros del Comité dieron un apoyo abrumador a la resolución y demostraron solidaridad con Palestina. Dos miembros del Comité, que participaron a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores e hicieron uso de la palabra ante la Asamblea General antes de la votación, apoyaron la resolución con firmeza, y por consiguiente al derecho inalienable del Estado de Palestina a tener un reconocimiento internacional más amplio.”

26. El proceso de paz debe reanudarse lo antes posible. Su delegación considera que 2013 será un año decisivo para la solución biestatal y espera que tanto las conversaciones sobre la reconciliación entre las facciones palestinas como las recientes elecciones en Israel ayudarán a la consecución de ese objetivo. El Gobierno turco seguirá promoviendo la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluida la admisión del Estado de Palestina como miembro de las Naciones Unidas.

27. **El Sr. Abdullah** (Malasia) dice que su delegación apoya la enmienda propuesta por el representante de Turquía. En la 328ª sesión del Comité, su delegación planteó la cuestión de si las reuniones internacionales sobre la cuestión de Palestina podrían culminar con resultados concretos, por ejemplo, recomendaciones que pudiera tener en cuenta la Corte Internacional de Justicia. A su juicio, el Comité debería reexaminar esa cuestión, en particular dado que Israel sigue violando impunemente el derecho internacional. El Comité debería considerar la manera de armonizar sus esfuerzos con las realidades políticas actuales y aumentar su interacción con otros órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas.

28. **El Sr. Khan** (Indonesia) dice que su delegación también apoya la enmienda propuesta. Recuerda que la situación en el Territorio Palestino Ocupado se ha hecho cada vez más volátil como resultado de las constantes actividades de asentamiento israelíes, y señala que su Gobierno ha condenado en numerosas ocasiones todas las acciones y políticas que impiden la realización de negociaciones pacíficas. Al hacer uso de la palabra ante la Asamblea General con anterioridad a la aprobación de su resolución 67/19, el Ministro de Relaciones Exteriores de su país dijo que al otorgar la condición de observador al Estado de Palestina, la comunidad internacional hace hincapié en la primacía de la diplomacia y rechaza la violencia. Indonesia apoya firmemente un proceso de paz basado en la solución biestatal y la futura admisión de Palestina como miembro de las Naciones Unidas.

29. **El Sr. Govender** (Sudáfrica) dice que su delegación también apoya la enmienda propuesta. Sugiere que la Mesa tal vez también desee incluir en el programa de trabajo un examen de las actividades israelíes de asentamiento en curso, el bloqueo de Gaza y la retención por Israel de los ingresos fiscales palestinos, puesto que esas cuestiones exacerban las tensiones en la región.

30. **El Sr. Khalil** (Observador de Egipto), en relación con el proyecto de programa de trabajo, dice que, en el párrafo 18, se debería hacer más hincapié en la necesidad de que las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra convocaran una conferencia con objeto de determinar las medidas colectivas prácticas necesarias para aplicar el Convenio en el Territorio Palestino Ocupado. Esa conferencia resulta aún más necesaria hoy en vista de la nueva condición de Palestina en las Naciones Unidas. Además, dada su pertinencia para la misión y el mandato del Comité, debería darse la debida prominencia a la mención que se hace en el párrafo 28 de los esfuerzos del Comité por documentar las pérdidas resultantes de la ocupación, de modo que Israel, la Potencia ocupante, sea considerada responsable en virtud del derecho internacional. Lo mismo cabe afirmar con respecto a la referencia en el párrafo 37 a los esfuerzos del Comité por señalar a la atención general la obligación legal de los terceros de no contribuir a las vulneraciones del derecho internacional por Israel y de hacerle rendir cuentas por dichas vulneraciones. En el proyecto de programa de trabajo también se debería poner de relieve la presentación de información sobre los acontecimientos en Palestina que realiza la División a diario; las presentaciones de información son una valiosa herramienta para los Estados Miembros y deben continuarse y desarrollarse.

31. Otro acontecimiento digno de mayor énfasis es el anuncio oficial por Israel de que suspenderá la cooperación con el Consejo de Derechos Humanos. Además, la decisión de Israel de no participar en el período de sesiones de enero de 2013 del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal y la débil respuesta del Consejo de Derechos Humanos a esa decisión, significan que debe hacerse presión sobre Israel y sobre el Consejo para garantizar que ese Estado cumpla sus obligaciones. El Comité también debería hacer un seguimiento del informe de la misión internacional independiente de investigación de las repercusiones de los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado (A/HRC/22/63).

32. Con respecto a las afirmaciones de que el proceso de paz fracasó porque Palestina se negó a reanudar las negociaciones sin condiciones previas, dice que debe dejarse en claro que poner fin a las construcciones de asentamientos no es una condición previa, sino lo menos que Israel podría hacer para honrar sus compromisos internacionales. La comunidad internacional, que ya ha indicado claramente que los asentamientos israelíes son una crasa violación del derecho internacional, debería tomar todas las medidas necesarias para asegurar que Israel cumpla sus obligaciones. Por último, la referencia que figura en el párrafo 40 a “la Organización de la Conferencia Islámica” debe decir “Organización de Cooperación Islámica”.

33. **La Sra. Abdelhady-Nasser** (Observadora del Estado de Palestina) dice que su delegación apoya la enmienda propuesta por el representante de Turquía, así

como las propuestas formuladas por los representantes de Sudáfrica y Egipto.

34. **El Presidente** dice que las cuestiones que han planteado los representantes de Sudáfrica y Egipto se incorporarán en el programa de trabajo. El Comité subraya con frecuencia a los Estados Miembros y a sus asociados la necesidad de convocar una reunión de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra con miras a determinar las medidas colectivas prácticas necesarias para hacer cumplir el Convenio en el Territorio Palestino Ocupado. Aún hay esperanzas de que, con el aumento de la presión internacional y los cambios que ha ocasionado la aprobación de la resolución 67/19, se pueda persuadir a las Altas Partes Contratantes de que se reúnan.

35. El Comité tal vez desee también plantear al Alto Comisionado para los Derechos Humanos la cuestión de la perturbadora negativa de Israel a cooperar con el Consejo de Derechos Humanos. La comunidad internacional debe seguir instando a Israel a cumplir, como todos los demás Estados Miembros, sus obligaciones de presentación de informes en relación con el examen periódico universal.

36. *Queda aprobado el proyecto de programa de trabajo en su forma enmendada, sujeto a los cambios de redacción convenidos*.

Seminario de las Naciones Unidas sobre asistencia al pueblo palestino, que se celebrará en Roma los días 27 y 28 de febrero de 2013 (Documento de trabajo núm. 1)

37. **El Presidente** señala a la atención del Comité el documento de trabajo núm. 1, que contiene el programa provisional del Seminario de las Naciones Unidas sobre asistencia al pueblo palestino, cuya celebración está prevista en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en Roma, los días 27 y 28 de febrero de 2013. El tema sugerido es "Ayuda a los palestinos – retos y oportunidades en la nueva realidad de un Estado bajo ocupación".

38. El Seminario examinará la repercusión de la ocupación y las prácticas israelíes en la situación socioeconómica y humanitaria de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y en la Franja de Gaza. También examinará los retos y las oportunidades en materia de finanzas y desarrollo que se derivan del otorgamiento de la condición de Estado observador no miembro al Estado de Palestina, y abordará el papel de la comunidad internacional de donantes en la movilización y coordinación de la asistencia a la luz de los recientes acontecimientos políticos. Se cursarán invitaciones a expertos de renombre internacional en la materia, Estados Miembros de las Naciones Unidas y observadores, parlamentarios y representantes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil y los medios de comunicación.

39. El Presidente entiende que el Comité desea aprobar el programa provisional.

40. *Así queda acordado*.

Otros asuntos

41. **El Sr. Lasso Mendoza** (Ecuador) dice que su Gobierno acogería con agrado la oportunidad de ser anfitrión, en 2014, de la Reunión de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe en apoyo a la paz israelo-palestina.

42. **El Sr. Al-Yafei** (Observador de los Emiratos Árabes Unidos) pregunta si en el sitio web del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) se podría incluir información sobre las investigaciones realizadas por la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales acerca de las prácticas israelíes y sus efectos sobre la situación humanitaria en los territorios palestinos.

43. **El Presidente** dice que la Mesa acepta complacida el generoso ofrecimiento del Gobierno del Ecuador.

44. Debido a los fuertes recortes presupuestarios que lleva a cabo la Organización, no puede dar una respuesta inmediata a la solicitud del representante de los Emiratos Árabes Unidos. Sin embargo, la Mesa indagará con la Secretaría sobre la posibilidad de publicar la mencionada información en el sitio web del UNISPAL.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.